



## ACCESO VEHICULAR 2023

### COMPROMISO DE HONOR

Estimado padre/madre de familia, tu junta directiva te saluda y a su vez quiere compartir contigo el compromiso que tenemos para este año a fin de mejorar el sistema vial, el tránsito y la seguridad dentro de nuestro colegio. Estas son algunas de las más importantes medidas que queremos implementar:

- Campañas preventivas (papeletas informativas, etc.)
- La aplicación del REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIGENTE.

*Esperamos contar con tu colaboración. Es muy sencillo, sólo debemos -todos- reafirmar nuestro compromiso de respeto mutuo y de cumplimiento de las reglas de tránsito así aseguramos una mejor convivencia social y sobre todo la seguridad de nuestros hijo y la de nosotros mismos. Recuerda que se educa con el ejemplo y nuestros hijos aprenden de nuestro comportamiento.*

A continuación, solicitamos llenar los datos requeridos y asumir el Compromiso de Honor:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Familia:               |  |
| Nombre de Papá o Mamá: |  |

Datos del vehículo:

| Placa | Marca | Modelo | Color |
|-------|-------|--------|-------|
|       |       |        |       |
|       |       |        |       |
|       |       |        |       |

Me comprometo a cumplir las siguientes disposiciones:

1. PEGAR LA CALCAMONIA de ingreso en el parabrisas del automóvil, en el LADO DEL COPILOTO y en un lugar visible.
2. SEGUIR LAS INDICACIONES de los efectivos policiales, del personal de seguridad y/o de los representantes de la JJDD-APAFA en cuanto al sistema vial, el tránsito y la seguridad dentro del colegio y alrededores.
3. LEER Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES que están descritas en el “Cuadro de Infracciones y sanciones”, las mismas que se encuentran contempladas dentro del REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE. Las infracciones y multas se harán efectivas a partir del **lunes 20 de marzo**, luego de las campañas preventivas que se realizarán durante la primera quincena.
4. **En caso de venta del vehículo informar INMEDIATAMENTE a la Apafa para inhabilitar el ingreso de dicho vehículo.**

Santiago de Surco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Madre

## CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

| TIPO | INFRACCIÓN  | SANCIÓN   |
|------|---|---|
| M1   | Superar la velocidad máxima permitida de 15 km/h dentro de las instalaciones del Colegio.   | Multa de 3% de UIT (equivale a S/.148.50 soles al año 2023) |
| M2   | Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga o enervante.  |   |
| M3   | Negar el derecho de paso a los peatones.  |   |
| M4   | Adelantar temerariamente a otro vehículo.   |   |
| M5   | Que los alumnos u otros pasajeros suban o bajen del vehículo cuando esté en movimiento.   |   |
| M6   | No respetar el Reglamento Nacional de Tránsito en la parte de infracciones "Muy Graves".  |   |
| G1   | Circular, estacionar en las aceras, bermas, huellas peatonales y todo lugar donde no sea permitido el tránsito vehicular.                           | Multa de 2% de UIT (equivale a S/.99.00 soles al año 2023)  |
| G2   | No llevar puesto el cinturón de seguridad y/o no exigir que los ocupantes del vehículo lo utilicen.   |   |
| G3   | Detenerse en medio de la calzada a recoger y/o dejar pasajeros.   |   |
| G4   | Dejar y/o recoger pasajeros fuera de las Zonas Autorizadas.   |   |
| G5   | Estacionar en "Zona Rígida", doble fila y no autorizadas por el Colegio o la JJDD-APAFA.  |   |
| G6   | Conducir un vehículo usando algún dispositivo móvil u objeto portátil que implique dejar de conducir con ambas manos sobre el volante de dirección. |   |
| G7   | No respetar la Señalización de Tránsito.  |   |
| G8   | Desacato al personal de seguridad.  |   |
| G9   | Ingresar a las instalaciones del Colegio utilizando una calcomanía correspondiente a otro vehículo.   |   |
| G10  | No respetar el Reglamento Nacional de Tránsito en la parte de infracciones "Graves" y el dispuesto por el Colegio.                                  |   |
| G11  | Trasladar pasajeros en el número que exceda al autorizado para su vehículo.   | Multa de 1% de UIT (equivale a S/.49.50 soles al año 2023)  |
| L1   | Ingresar a las instalaciones del colegio sin la calcomanía adherida.  |   |
| L2   | Usar la bocina en el interior del colegio, salvo que se trate de una emergencia   |   |

### MULTAS VIGENTES A PARTIR DEL 20 DE MARZO, FECHA EN QUE CADUCA EL PERÍODO DE LAS LLAMADAS DE ATENCIÓN SIN MULTAS

En el caso de reincidencias en faltas graves o muy graves, (no necesariamente de las mismas) la sanción impuesta será la suspensión del ingreso por el periodo que determine la JJDD-APAFA de acuerdo a la gravedad de la falta. Esta suspensión es A TODOS LOS VEHICULOS INSCRITOS EN ESTE COMPROMISO DE HONOR, y puede ser desde un mes hasta un año efectivo.